ACTA DE FALLO

LICITACIÓN LO-906016999-E23-2021
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

06DJN0163L.- J.N. 10 DE MAYO, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA E CIEN 2018. COMPONENTES I, II, V Y VI.

06DJN0013E.- J.N. CELSA VIRGEN PÉREZ, COL. EMILIANO ZAPATA, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA E CIEN 2017. COMPONENTES I, II, V, Y VI.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DIA VIERNES 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL **INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

EL **C. ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE**, CON CARGO DE **DIRECTOR GENERAL**, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, COMUNICA CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICO-ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 12 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA **RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV,** POR UN IMPORTE DE **$ 1´733,893.36 (- UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.-) + IVA,** Y **UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 152 DIAS CALENDARIO**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

LA EMPRESA A QUIEN SE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SEMANAS, A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, RESPETANDO LAS FECHAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR PARTIDA DURANTE LA LICITACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA VIERNES 19 DEL MES DE MARZO DEL 2021, A LAS 19:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL **INCOIFED**, UBICADAS EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE.

LA EMPRESA **RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV,** DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **22 DEL MES DE MARZO DEL 2021** Y SU TERMINACIÓN EL DIA **20 DEL MES DE AGOSTO DEL 2021.**

SE DESECHA LA PROPUESTA DE: **CONSTRUCTORA MACER SA DE CV**. UNA VEZ REVISADA PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN TODOS LOS CONCEPTOS DE DEMOLICIONES (DMO.085, DMO.125, DMO.145, DMO.140, DMO.120, ETC..) EN NINGUNO CONSIDERO EL RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y/O DESMONTAJES. POR LO CUAL SUS PRECIOS BAJAN Y SE CONSIDERAN INSOLVENTES A NO CONSIDERAR ESTE RUBRO. EN EL CONCEPTO ACA.085 APLICACIÓN DE PINTURA PRESENTA PRECIO UNITARIO BAJO MOTIVADO POR UN RENDIMIENTO ALTO DE LA MANO DE OBRA EN SU APLICACIÓN. EN EL CONCEPTO OE.065 CISTERNA DE CONCRETO DE 5 M3 PRESENTA PRECIO UNITARIO BAJO MOTIVADO POR UNA CONSIDERACIÓN BAJA DE INSUMOS U DE MANO DE OBRA EN LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO. EN EL CONCEPTO ALB.170 REPARACIÓN DE DESCONCHAMIENTO DE ELEMENTOS DE CONCRETO PRESENTA PRECIO UNITARIO BAJO E INSOLVENTE MOTIVADO POR UNA CONSIDERACIÓN BAJA DE MANO DE OBRA EN LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO. EN EL CONCEPTO HYC.025 FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA PRESENTA PRECIO UNITARIO

CONTINÚA EN LA HOJA NO. 2

BAJO E INSOLVENTE MOTIVADO POR UNA CONSIDERACIÓN BAJA DE INSUMOS Y DE MANO DE OBRA EN LA ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN. EN EL CONCEPTO IHS.325 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TINACO DE 750 LT. PRESENTA PRECIO UNITARIO ALTO E INACEPTABLE MOTIVADO POR CONSIDERAR 2 TINACOS, UNO DE 750 LT. Y OTRO DE 1100 LT. POR LO ANTES EXPUESTO SU PROPUESTA SE CONSIDERA INSOLVENTE.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR: ING. FERNANDO LUNA PARRA Y ARQ. J. JESÚS NAVARRO ÁNGEL. LAS MISMAS CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SIN EMBARGO NO CORRESPONDIERON A LA PROPUESTA MÁS BAJA.

LO ANTERIOR SE COMUNICA Y NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA 4.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA: ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE **DIRECTOR GENERAL**	
SRA. ARQ. MARTHA T. RANGEL CABRERA **SECRETARIA TÉCNICA**	
ING. PABLO ALCOCER MALDONADO **DIRECTOR TÉCNICO**	
SR. ING. JUAN PABLO CHARLES NAVARRO **SUBDIRECTOR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**	

POR EL I N I F E D	FIRMA
ARQ. IDIANA YARET CARDONA RODRÍGUEZ **EN REPRESENTACIÓN DEL** SR. ING. GABRIEL ALBARRAN RANGEL. **SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA DEL INIFED EN EL ESTADO DE COLIMA.**	

CONTINÚA EN LA HOJA No. 3

Calzada Galván No. 325 Norte, Colonia Centro, C.P. 28000 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 31-21675, 31-20575, 31-23559, 31-20518 **www.incoifed.gob.mx**

INVITADOS	FIRMAS
EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO: SR. ARQ. DALIA MARITSSA VALLADARES OCHOA.	
EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO: SR. ARQ. BERENICE MARISOL ZEPEDA CARDENAS.	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN COLIMA: SR. ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR.	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- **CONSTRUCTORA MACER SA DE CV.** SR. MAC. FIDEL DAVID MARTINEZ HERNANDEZ.	
2.- **FERNANDO LUNA PARRA.** SR. CECILIA ALEJANDRA LUNA PARRA.	
3.- **J JESUS NAVARRO ANGEL.** SR. CECILIA MARGARITA NAVARRO ANGEL.	
4.- **RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SA DE CV.** SR. ARQ. RAFAEL ARELLANO LARIOS.	